INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN
SEGUNDO PAGO: 25% AVANCE SEGÚN CLAUSULA CUARTA
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO No. **CPS-119-2025**
DEL **10 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

CONTRATISTA

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900.641,097-9

SUPERVISOR DEL CONTRATO.
DULFAY NOREÑA MOLINA
Supervisor del contrato No. **CPS-119-2025**
Tesorería Ginebra

SECRETARIA DE TESORERIA DEL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE DEL CAUCA

CONTRATO:	**CPS-119-2025**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GINEBRA
NIT:	800.100.520-1
CONTRATISTA:	AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
NIT:	900.641.097-9
FECHA DE INICIO:	10 de SEPTIEMBRE de 2025
FECHA DE TERMINACION:	20 de DICIEMBRE de 2025
ADICION:	
PLAZO:	20 de DICIEMBRE de 2025
DIRECCIÓN:	Carrera 3 # 4 -17
OBJETO:	ASESORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA LA ELABORACIÓNY SUSTENTACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 80.000.000

OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Actividad Especifica para SEGUNDO pago:

En los términos de la cláusula CUARTA del contrato CPS-119- 2025, suscrito entre el Municipio de Ginebra y Avanzar Asociados S.A.S y cuyo objeto es: ***"ASESORIA FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA ELABORACION Y SUSTENTACIÓN DE UN NUEVO ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE GINEBRA-VALLE DEL CAUCA."***, nos permitimos presentar el avance correspondiente a:

"CLAUSULA CUARTA: ...

UN SEGUNDO DESEMBOLSO correspondiente al 25%, del valor total del contrato, una vez haga entrega del documento contentivo de la propuesta del

libro primero, es decir, lo que tiene que ver con la parte sustantiva del Estatuto Tributario Municipal, que incluirá: la estructura temática de los elementos constitutivos, exclusiones y demás particularidades de cada uno de ellos, recibido a satisfacción por el supervisor.

> *"Se anexa al presente informe de avance como pate integral del mismo, contiene 149 páginas y en el mismo esta desarrollado el libro citado en un contenido temático que desarrolla 358 artículos.*
>
> *VER ANEXO UNO (1) – 149 PAGINAS. IGUALMENTE, LA FIRMA CONTRATISTA REMITIO ARCHIVO DIGITAL DENOMINADO: GINEBRA Segundo Desembolso BORADOR PROYECTO DE EST TRIBUTARIO 2025 Octubre 20."*

En los anteriores términos damos cumplimiento a la SEGUNDA FASE pactada contractualmente en lo que se denominó: DOCUMENTO CONTENTIVO DE LA PROPUESTA DEL LIBRO PRIMERO, ES DECIR, LO QUE TIENE QUE VER CON LA PARTE SUSTANTIVA DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, QUE INCLUIRÁ: LA ESTRUCTURA TEMÁTICA DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS, EXCLUSIONES Y DEMÁS PARTICULARIDADES DE CADA UNO DE ELLOS.

ANEXOS:

1. Documento de 149 páginas que contiene el informe pactado en clausula cuarta del contrato entre las partes, correspondiente a segundo desembolso.
2. Factura **FEV 115** de fecha **OCTUBRE 22 de 2025**
3. Certificaciones de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.

4. RUT de AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
5. Copia de la cedula de ciudadanía de la Representante Legal
6. Instrucción de pago a un tercero.
7. Cedula de ciudadanía del tercero autorizado
8. Certificado de cámara de comercio de representación legal
9. Tarjeta profesional del contador de la empresa
10. Certificado de antecedentes de contador de la empresa.

Para constancia de lo anterior, se firma en Ginebra Valle del Cauca el 20 de OCTUBRE de 2025.

Informe elaborado por:

MARIA DEL CARMEN GALLEGO
Representante Legal Avanzar Asociados S.A.S

Cali, Octubre 20 de 2025.

Doctora
DULFAY NOREÑA MOLINA
Tesorera Municipal de Ginebra
Supervisora contrato CPS-119 -2025
La Ciudad

Ref: *Solicitud y autorización de giro o pago a un tercero como producto del segundo desembolso del contrato suscrito entre el Municipio y la firma Avanzar Asociados SAS*

MARIA DEL CARMEN GALLEGO, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía 38.553.705 expedida en FLORIDA (VALLE), en mi calidad de Representante Legal de la firma AVANZAR ASOCIADOS SAS, con NIT 900641097-9, me dirijo a ustedes para expresarle que solicito y autorizo que el pago correspondiente al segundo desembolso del contrato entre las partes sea girado, transferido o se entregue bajo nuestra total responsabilidad en cuenta en la que sea titular o beneficiario el señor JUAN ESTEBAN ZAMBRANO OSSA, identificado con la cedula de ciudadanía 1.033.257.527 expedida en CALI (VALLE) , que para este caso se presenta como titular de la cuenta de ahorros, número 484013883 del Banco de Bogotá.

El pago al que me refiero corresponde a la factura electrónica de venta numero FEV 115 de fecha octubre 22 de 2025, correspondiente al segundo desembolso del contrato CPS-119-2025.

Para los efectos de la presente autorización anexo como archivos digitales. Certificado de Representación Legal y cedula, también la cedula del beneficiario y certificado de la cuenta bancaria a la cual se autoriza la transferencia en caso de utilizarse esa modalidad de pago.

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S.



AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
NIT 900.841.087-9
CRA 4 # 11-45 OFICINA 507
Tel: (032) 8843136
Cali - Colombia
avanzarasociados@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 115

Señores: MUNICIPIO DE GINEBRA
NIT: 226.100.530-1
Dirección: Carrera 3 N° 4-17
Teléfono:
Ciudad: Ginebra - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación: 22/10/2025, 16:28
Expedición: 22/10/2025, 16:28
Vencimiento: 30/10/2025

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto. Cargo	Vr. Total
1	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del contrato cuyo objeto es Asesoría Financiera y Tributaria a la Tesorería Municipal para la elaboración y sustentación del Estatuto Tributario para el municipio de Ginebra Valle del Cauca. Correspondiente al segundo desembolso correspondiente al 25% del valor total del contrato	1.00	16.806.722,69	3.193.277,31	20.000.000,00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veinte millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Cuentas Nacionales - Cuenta No. 001 vence el 2025-10-30 por $ 20.000.000,00

Total Bruto	16.806.722,69
IVA 19%	3.193.277,31
Total a Pagar	20.000.000,00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador recibe a título gratuito real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - valor. Resolución Autorización Electrónica 18764084000001 aprobada en 2024-12 de prefijo FEV desde el número 74 al

Cordialmente,

María del Carmen Gallego

María del Carmen Gallego
CC 38.553.705 de Cali (V)
Representante legal
Email avanzarasociados@gmail.com
Celular: 317 6582071

Banco de Bogotá

Nit 860.002.964.4
Calle 36 No. 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que JUAN ZAMBRANO, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.033.257.527 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 484013883, abierta/o desde el 25/4/2024.

Se expide en Bogotá el día 16 del mes de Septiembre del año 2025 con destino a: A quien pueda interesar

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

AVANZAR
ASOCIADOS S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.641.097-9

Yo, MARIA DEL CARMEN GALLEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 38.553.705, expedida en Cali (Valle), en mi condición de Representante Legal de AVANZAR ASOCIADOS SAS. Identificada con NIT. 900.641.097-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Septiembre de 2025.

MARIA DEL CARMEN GALLEGO

María del Carmen Gallego

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
Nit. 900.641.097-9

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

AVANZAR ASOCIADOS S.A.S
NIT. 900.641.097-9

Yo, JHON CARLOS CASTRO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.94.383.602, y con Tarjeta Profesional No.69.674-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Contador Público de AVANZAR ASOCIADOS SAS. Identificado con NIT. 900.641.097-9, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Santiago de Cali, a los 30 días del mes de Septiembre de 2025

Nit. 900.641.097-9

JHON CARLOS CASTRO SANCHEZ
Tarjera Profesional No 69.674-T

Carrera 4 No. 11 - 45 Oficina 707 Edificio Banco de Bogota
www.avanzarasociados.com • avanzarasociados@hotmail.com
Tel: 884 3135 - 317 658 2071
Cali - Colombia